

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 145,

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

22 ENE 2021

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°13, Enero de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°16 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$495.144.- para pago de examen, Caso social.
- F. Presupuesto Servicios Médicos Ciudad del Mar S.A., Diciembre 2020.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

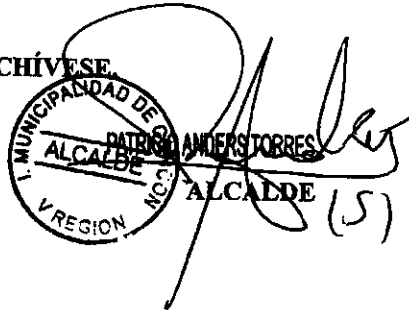
DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°13 al Sr. Reinaldo Opazo Oyarce Rut [REDACTED] 8, se deberá realizar dos cheques, el primero de ellos por un monto de \$247.572.- y el segundo por un monto de \$247.572.- ambos cheques a nombre de **Servicios Médicos Ciudad del Mar S.A.** Rut: 76.055.963-6.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

María Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por
María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat:
2020.013.20074



PAT/MLEG/AW/ADF/adf
Distribución:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado